

Resolución Consejo Superior Nº trescientos cuarenta y nueve

"2019 -Año de la Exportación-" Santiago del Estero, 19 de noviembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 349

CUDAP: EXPE-MGE: 3223/2019

VISTO:

El expediente de referencia, por el cual la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, remite las Resoluciones CD FAyA N°s 101/2019 y 162/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución CDFAYA Nº 101/2019, la mencionada unidad académica solicita la aprobación del llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Oposición y Entrevista, modalidad Interno, para cubrir un (1) cargo de Carácter Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura PSICOLOGÍA Y CULTURA DEL SUJETO QUE APRENDE, de la carrera de profesorado en Química, con afectación a otras asignaturas del área disciplinar.

Que, el Perfil académico establecido para el referido concurso, es el

siguiente:

- Poseer título universitario de grado de no menos de cuatro años de duración, tales como Psicología o Ciencias afines, con experiencia en el abordaje de problemáticas psicoeducativas;
- Acreditar labor docente durante cuatro años en el nivel universitario;
- Acreditar en el área disciplinar correspondiente, una actualizada formación de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes;
- Acreditar preferentemente formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario;
- Acreditar preferentemente antecedentes en algunas de las siguientes actividades: transferencia, extensión, investigación, gestión y formación de recursos humanos.

Que, por la Resolución CDFAYA Nº 162/2019, se designa el jurado que actuará en el concurso de que se trata.

Que, la Comisión de Asuntos Docentes ha tomado intervención a fs. 113, aconsejando la aprobación del citado llamado a Concurso, conforme las resoluciones de la FAyA, y el informe de fs. 91, elaborado por la Directora General de Personal de la UNSE.

Que, en virtud de las facultades otorgadas por el *Estatuto Universitario* (art. 13 inc. 27), el *Reglamento General de Carrera Docente* de la UNSE (Res. HCS Nº 237/12), y el *Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares* (Res. CS Nº 116/2019), corresponde al Consejo Superior convalidar la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, incluyendo la nómina de Titulares y Suplentes que integrarán el jurado.

hof

Resolución Consejo Superior Nº trescientos cuarenta y nueve

Santiago del Estero, 19 de noviembre de 2019.

RESOLUCIÓN C.S. Nº

CUDAP: EXPE-MGE: 3223/2019

Que el despacho de la comisión ha sido tratado por el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2019.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO. **RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Oposición y Entrevista, modalidad Interno, para cubrir un (1) cargo de Carácter Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura PSICOLOGÍA Y CULTURA DEL SUJETO QUE APRENDE, de la carrera de profesorado en Química, con afectación a otras asignaturas del área disciplinar, de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, conforme lo solicitado por Resolución CD FAyA Nº 101/2019, con el siguiente con el Perfil académico:

- Poseer título universitario de grado de no menos de cuatro años de duración, tales como Psicología o Ciencias afines, con experiencia en el abordaje de problemáticas psicoeducativas:
- Acreditar labor docente durante cuatro años en el nivel universitario:
- Acreditar en el área disciplinar correspondiente, una actualizada formación de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes;
- Acreditar preferentemente formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario;
- Acreditar preferentemente antecedentes en algunas de las siguientes actividades: transferencia, extensión, investigación, gestión v formación de recursos humanos.

Artículo 2º: Aprobar la nómina propuesta por la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, mediante Resolución CDFAyA Nº 162/2019, para integrar el Jurado que actuará en el concurso aprobado por el artículo 1º:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
MG. NORA ABATE (UNT)	ESP. MARÍA SOLEDAD AGUIRRE (UNT)
DRA. LUCÍA HERRERA DE PARADELO (UNSE)	ESP. MARCELA TABOADA EUDAL(UNSE)
DRA. LÍA ZÓTTOLA (UNSE)	ESP. PAOLA DEL OLMO (UNSA)

Artículo 3°: Hágase saber, dese copia y pase a la Facultad de Agronomía y

Agroindustrias. Cumplido, archívese,

RETARIA DEL CONISEJO SUPERIOR LINIVERSIDAD NACIONAL DE

Ing.Héctor Rubén PAZ RECTOR

2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE